



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE ODONTÓLOGOS Y
ESTOMATÓLOGOS DE CEUTA
Paseo Revellín 17 y 19
51001 CEUTA
Tfno Provisional 956514230

SOLICITUD DE COLEGIACIÓN

APERTURA EXPEDIENTE	FAX ALTA CONSEJO GENERAL
FICHA CARNET	CUOTA DE INSCRIPCIÓN E / F
COMPULSA TITULACIÓN	CARTA CO CERTIF
COMPULSA HOMOLOG	CONTAB. CUOTA INSCRIPCIÓN
ALTA BASE DATOS	ALTA LIBRO REGISTRO
ALTA RECIBOS	DOMICILIACIÓN BANCARIA ENV

COLEGIADO Nº

5	1						
---	---	--	--	--	--	--	--

FECHA ALTA: / /

APELLIDOS.....
 NOMBRE..... D.N.I.
 LUGAR DE NACIMIENTOPAÍS.....
 FECHA DE NACIMIENTOESTADO CIVIL.....
 DOMICILIO PARTICULAR
 POBLACIÓN CÓDIGO POSTAL.....
 TÍTULO PROFESIONAL DE
 EXPEDIDO EL DÍA..... DE DEL AÑO
 POR LA UNIVERSIDAD DE

Deseando ejercer la profesión en el Colegio de su digna presidencia,

SUPLICA de la Junta de Gobierno de ese Ilustre Colegio, previos los trámites que previenen las disposiciones vigentes, se digne acceder a la inscripción del que suscribe, a todos los efectos colegiales, para lo cual acompaña los siguientes documentos

1. Fotocopia D.N.I.
2. Título profesional, o testimonio notarial del mismo. O acreditación de haber finalizado los estudios correspondientes y justificantes de tener abonados los derechos de expedición del título (compulsado).
3. Cuatro fotografías, tamaño carnet.
4. Si el solicitante rocediera de otro Colegio del Estado español, deberá aportar certificación acreditativa de haber solicitado en su Colegio la habilitación para poder trabajar en otra provincia.

5. Para la colegiación de profesionales extranjeros, o de profesionales provistos de título expedido en el extranjero, se deberá presentar:

- Certificado del país de origen, junto con su traducción oficial, expedido por el Colegio, la Asociación profesional o la institución de la cual dependiese, acreditativo de haber cumplido correctamente sus deberes socio-profesionales, con indicación de las sanciones que les hubiesen sido impuestas y no rehabilitadas, de haber satisfecho las cuotas colegiales y de haber levantado las cargas que pudiesen haber
- Acreditar, mediante la documentación oficial pertinente que dispone de permiso de trabajo, cómo odontólogo o médico estomatólogo y permiso de residencia.
- Acreditar la homologación del título extranjero por el Ministerio de Educación y Ciencia de España.

Por todo lo cual, solicita ser inscrito como colegiado de número, acatando por la firma de la presente solicitud todas las disposiciones que regulan la colegiación obligatoria.

Ceuta,de de

Firma del interesado

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTÓMATOLOGOS DE CEUTA